



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2187-CU-2017

Huancayo, 21 JUN 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0278-2017-VRAC-UNCP a través del cual la Vicerrectora Académica, eleva propuesta de contrato y prorroga de contrato de docentes de la Facultad de Educación, para el periodo 2017-I.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48° inciso a) del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción, remoción y destitución de los docentes de su facultad;

Que, las propuestas de contrato detalladas en el primer resolutivo, cuentan con la aprobación de su respectivo Consejo de Facultad;

Que, con Resolución N° 2067-CU-2017 se resuelve aprobar el permiso a cuenta de vacaciones a favor del señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, del 02 al 30 de junio de 2017 y se encarga el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zuñiga, por dicho periodo; y

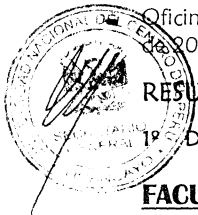
De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación, Oficina de Presupuesto y al acuerdo de Consejo Universitario del 30 de mayo 2017;

RESUELVE:

1° DISPONER EL CONTRATO de los siguientes profesionales:

FACULTAD DE EDUCACIÓN

1. **RUDY VICENTE TOVAR TICSE** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción de la Mg. Rosa Ercira Díaz de Montalván según R.N. 1749-CU-2017 (generada por cese del Mg. Juan Bautista Gómez Flores según R.N. 0104-R-2016 y promoción de Dr. Rafael Marcelino Cantorin Curty según R.N. 1200-CU-2016) y que hasta el 10.02.2017 ocupó Raquel Santos Yauricaza según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
2. **JENY YOLANDA BELZUSARRI POCOMUCHA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción del Mg. Roberto Félix García Chuquillanqui según R.N. 1749-CU-2017 (generada por fallecimiento del Mg. Abel Ángel Gutarra Poma según R.N. 02377-R-2013 y promoción de Dr. Jorge Luis Yangali Vargas según R.N. 1200-CU-2016) y que hasta el 10.02.2017 ocupó Edson Carlos Azaña Estrella según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
3. **LUIS ALBERTO TITO CÓRDOVA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 12 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción del Dr. Carlos Fernando López Rengifo según R.N. 1749-CU-2017 (generada por cese del Dr. Edgar Albino López Quilca y promoción de Dr. Marco Antonio Palacios Villanes según R.N. 1200-CU-2016) y que hasta el 10.02.2017 ocupó el mismo profesional según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2187-CU-2017

-2-

4. **VÍCTOR JORGE CHIPANA CARRASCO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 19 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por la promoción del Mg. Raúl Palomino Barboza según R.N. 1749-CU-2017 (generada por fallecimiento del Mg. Eduardo Espinoza Barrios y promoción de Dr. Ludencino Amador Huamán Huayta según R.N. 1200-CU-2016) y que hasta el 10.02.2017 ocupó Rudy Vicente Tovar Ticse según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
5. **JESUS ANATOLIO HUAMÁN ROJAS** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 por suplencia temporal de los servidores del Sector Público, hasta que se resuelva el caso del Lic. Raúl Octavio Vila Aguirre quien ostenta la plaza nombrada de Asociado a D.E., caso contrario hasta el 31 de julio de 2017, y que hasta el 10.02.2017 ocupó el mismo profesional según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
6. **EDITH ROCÍO NÚÑEZ LLACUACHAQUI** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó la misma profesional según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
7. **JULY FIORELLA ARANDA SANABRIA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó la misma profesional según Resoluciones Nos. 1175-CU-2016 y 1422-CU-2016.
8. **EVELIN KETTY BLANCAS TORRES** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción del Mg. Pedro Barrientos Gutiérrez según R.N. 1851-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Nora Esther Hilario Flores según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
9. **NORA ESTHER HILARIO FLORES** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013, (generada por fallecimiento de Félix Urbano Quispe Chávez según R.N. 0820-R-2012) y que hasta el 10.02.2017 ocupó July Mirtha Arias Sácciga según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
10. **LEONCIO TAIPE JAVIER** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó el mismo profesional según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
11. **AUGUSTO MATAMOROS DOROTE** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó el mismo profesional según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
12. **ALBERTO CHAVARRÍA MUÑOZ** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó el mismo profesional según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
13. **ELVIS VIDAL RAMÍREZ CALZADA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Rocío Yelina Balbín Tovar según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
14. **WILFREDO DE LA CRUZ ROJAS** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017 con cargo a la plaza nombrada de Asociada a D.E., vacante por la promoción de la Dra. Rosario del Pilar Huyhua Quispe según R.N. 1749-CU-2017 (generada por cese del Mg. Jorge Washington Rodríguez Gambine según R.N. 0528-R-2016) y que hasta el 10.02.2017 ocupó el mismo profesional según Resoluciones Nos. 1175-CU-2016 y 1422-CU-2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2187-CU-2017 -3-

15. **OMAR SAÚL ANTESANO CHÁVEZ** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por cese del Dr. Domingo Parra Lázaro según R.N. 0565-R-2016 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Washington Artezano Sedano según Resoluciones Nos. 1175-CU-2016 y 1422-CU-2016.
16. **RICHARD JOHON OCHOA SANTOS** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Roxana Pamela Espejo Ramos según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
17. **ANA HERLINDA LEÓN AYALA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó la misma profesional según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
18. **JOSÉ LUIS JERÍ LEGUÍA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Paúl Jesús Vilchez Suárez según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
19. **CARMEN KIMBERLY ORÉ ARRIETA** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICAS a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza contratada de J.P. a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó la misma profesional según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
20. **JHANET MARISOL ILDEFONSO MUÑOZ** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Rebeca Vilma Aliaga Ordóñez según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
21. **SANDRO RICHARD TORRES GAMARRA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por renuncia del Prof. Wilfredo Sanabria Pariona según R.N. 2044-R-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Jhanet Marisol Ildefonso Muñoz según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
22. **METODIO CIRILO QUISPE ACLARI** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Jorge Daniel Basualdo Ingaruca según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
23. **LEONCIO TOVAR JEREMÍAS** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 01 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Metodio Cirilo Quispe Aclari según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
24. **ROCÍO DEL PILAR CAMARENA BONIFACIO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos a partir del 19 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por promoción de Juan Bonifacio de la Cruz Contreras según R.N. 1851-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Evelin Ketty Blancas Torres según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
25. **SANTIAGO GUSTAVO LÓPEZ GALVÁN** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 12 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por término de contrato del mismo profesional, quien fue ganador de concurso de cátedras 2013 hasta el 31.12.2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó el mismo profesional según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

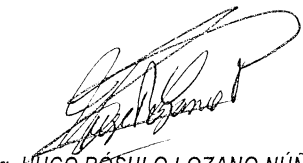
RESOLUCIÓN N° 2187-CU-2017


-4-

26. **ROCÍO YELINA BALBÍN TOVAR** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 19 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Juan Fabián Dionisio Ososres según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
27. **ALDRÍN VALENTÍN VALERIO LUCAS** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos a partir del 19 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por haber sido declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1481-CU-2013 y que hasta el 10.02.2017 ocupó Elvis Vidal Ramírez Calzada según Resoluciones Nos. 1075-CU-2016 y 1422-CU-2016.
28. **JONNY OMAR GARCÍA CORTIJO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 19 de abril de 2017 hasta el 31 de julio de 2017 con cargo a la plaza nombrada de Principal a D.E., vacante por el cese del Mg. Carlos Alberto Gamboa Del Carpio, cuya resolución se encuentra en trámite.

2º **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mg. **HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ**
SECRETARIO GENERAL


Dra. **LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA**
RECTORA(e)

c.c. Rectorado/VRAC/DGA/OCI /Portal Web/Asesoría Legal/Of. Planificación/Remuneraciones y Pensiones / OGGTH/ Of. Gral. Contaduría y AF/ Of. Gral. De Investigación/Of. de Escalafón Universitario(28)/Of. Empleo y Desarrollo/Presupuesto/Ejecución Presupuestal/Integración Contable/Racionalización/Interesados(28)/ Facultades: Educación/ Archivo /fjmq